



**“CONCURSO DE DIBUJO COOPERATIVO 2020”**  
**COOPERATIVA ELECTRICA DE SALTO**

*La educación es encuentro, es un vínculo, es actuar dialógicamente desde y con el otro. Desde esta perspectiva, la presencia será indiscutida y fundamental en el quehacer pedagógico. Reconocer esto nos da la posibilidad de comprender también las posibilidades de los escenarios digitales para promover este encuentro.*

*El impacto de las tecnologías en las prácticas sociales también interpela el concepto de presencialidad, tema controversial pero a su vez indispensable. Son dos escenarios diferentes, pero necesarios a la vez. Los escenarios digitales nos posibilitan presencia, encuentro y vínculo, es lo primero que debemos lograr para avanzar en los procesos de educación virtual.*

La familia al igual que la escuela, son los ámbitos en que los alumnos desarrollan sus capacidades y construyen un esquema de valores. Los mismos, no se aprenden memorizando conceptos, sino, a través del ejemplo de las personas que nos rodean y de la puesta en práctica en la vida cotidiana.

Hoy, más que nunca, queremos ser partícipes de la formación de valores, siendo que las Cooperativas nos basamos en los valores de: **ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad**, así como también creemos en los valores éticos de *honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.*

En este tiempo que nos toca vivir, de emergencia sanitaria global, en donde nadie está preparado, desde nuestro lugar estamos atentos para colaborar en los procesos de enseñanza y aprendizaje, mientras se transita esta pandemia, siempre con la mirada puesta en el futuro.

Es por ello, que invitamos a los alumnos a realizar una actividad de índole artística, como es el dibujo, plasmando sobre **“EL COOPERATIVISMO EN TIEMPO DE AISLAMIENTO”**. Expresando, también a través de un texto explicativo breve de no más de 10 renglones, en que aspectos cotidianos vemos reflejados diversas formas de cooperativismo, en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio que estamos transitando.

**Objetivos:**

- Identificar, evaluar, y reconocer como se refleja **“EL COOPERATIVISMO EN TIEMPO DE AISLAMIENTO”**
- Convertir ideas y conceptos en una obra visual y un texto explicativo, donde comuniquen un mensaje original y representativo sobre la temática designada



### **Bases y Condiciones:**

La Cooperativa de Consumo de Electricidad del Salto, Banco Credicoop Salto, Cooperativa de Servicios Públicos de Arroyo Dulce y Cooperativa Eléctrica de Inés Indart Ltda. (En adelante, los Organizadores) organizan un concurso de dibujo denominado “**Concurso de Dibujo Cooperativo 2020... modalidad virtual**”, en el ámbito escolar del Partido de Salto, el cual estará sujeto a las siguientes Bases y Condiciones:

**1.- Requisitos para participar.** Podrán participar todos los alumnos que estén cursando el nivel primario (dividiéndolos en dos ciclos: de 1° a 3° y de 4° a 6° año), como también al nivel secundario (en este caso solo al ciclo básico: de 1° a 3° año), de instituciones públicas y privadas del partido de Salto.

El concurso se realizará de manera individual y virtual. El alumno será identificado por un seudónimo, el cual será elegido por el mismo, que deberá tener relación con la temática requerida.

**2.- Temática.** El tema del presente concurso tiene como objetivo plasmar “**EL COOPERATIVISMO EN TIEMPO DE AISLAMIENTO**”, considerando que el dibujo es un lenguaje universal y es una herramienta de aprendizaje.

**3.- Material de consulta.** Los alumnos pueden reforzar la información realizando una investigación individual, ya sea por internet o en el ámbito de su hogar, siempre manteniéndose dentro de la temática que se les otorgó.  
Al finalizar las bases y condiciones les compartimos algunos conceptos sobre cooperativismo.

**4.- Envío del material.** Cada alumno deberá realizar un dibujo (se admite solo un dibujo por participante), se podrán elegir diferentes materiales para el diseño (lápices, fibras, temperas, crayones, cartulinas, plasticolas, acuarelas, revistas, diarios, entre otros), los estudiantes deberán acompañar el dibujo con un texto de máximo 10 renglones, describiendo cuál es el mensaje del dibujo.

El mismo se podrá enviar por los siguientes medios:

- Por email: en formato JPG (foto) a [concursodibujocooperativo@coopelsalto.com.ar](mailto:concursodibujocooperativo@coopelsalto.com.ar)
- Por Whatsapp a los teléfonos: **2474 510138 o 2474 675589**
- Personalmente en las urnas que se encuentran en la Cooperativa y Banco Credicoop

En todos los casos se deberá indicar: **Concurso de dibujo 2020**

Con los datos del alumno: nombre y apellido, seudónimo elegido, N° de documento, domicilio, escuela, año y nivel al que pertenece, y N° de teléfono para contacto.

Recibiremos los dibujos hasta el día viernes **3 de julio** del corriente.

**5.- Los trabajos deben ser originales del autor y no deben haber sido publicados, ni formar parte de obras previas.**

**6.-Forma de Evaluación.** Todos los trabajos que se reciban serán evaluados por un jurado idóneo preestablecido por los Organizadores, el cual estará compuesto por:

- Presidente del Consejo de Administración de Cooperativa Eléctrica del Salto
- Representante Banco Credicoop



- Representante Cooperativa de Servicios Públicos de Arroyo dulce
- Representante Cooperativa Eléctrica de Inés Indart Ltda.
- Inspectora Jefe Distrital: Ana Patriarca
- Inspectora de Artística: Elisabeth Araya
- Pte. Consejo Escolar: Lucio Mansilla
- Director de Cultura: Cesar Larroude

Quienes elegirán el trabajo ganador, teniendo en cuenta la temática **“EL COOPERATIVISMO EN TIEMPO DE AISLAMIENTO”**. Dicha elección se realizará durante el mes de Julio del corriente.

### **7.-Fechas y plazos de entrega.**

Recepción de dibujos: Por correo electrónico hasta el viernes 3 de julio de 2020.

### **8.-Premios y menciones:**

- El alumno ganador del primer ciclo de Nivel Primario (1° a 3° año) será poseedor de una Tablet de 10". La escuela a la que pertenece será poseedora de una orden de compra equivalente al valor del premio del alumno ganador y Coopenet gratis por 1 año (o el equivalente a su valor en los colegios que no posean el servicio).
- El alumno ganador del segundo ciclo de Nivel Primario (4° a 6° año) será poseedor de una Tablet de 10". La escuela a la que pertenece será poseedora de una orden de compra equivalente al valor del premio del alumno ganador y Coopenet gratis por 1 año (o el equivalente a su valor en los colegios que no posean el servicio).
- El alumno ganador del Nivel Secundario será poseedor de una Tablet de 10". La escuela a la que pertenece será poseedora de una orden de compra equivalente al valor del premio del alumno ganador y Coopenet gratis por 1 año (o el equivalente a su valor en los colegios que no posean el servicio).
- Todos los alumnos ganadores recibirán un diploma de distinción.

**9.- Exposición.** Luego de realizada la elección de los dibujos ganadores se llevará a cabo una exposición y exhibición pública de todos los dibujos participantes en nuestro Instagram y web ([www.coopelsalto.com.ar](http://www.coopelsalto.com.ar))

**10.-** Los participantes, cuyas obras resulten premiadas ceden, durante el período del concurso los derechos de uso, publicación y reproducción de dichos dibujos, en cualquier forma y por cualquier medio que los Organizadores consideren conveniente. Los participantes cuyas obras resulten premiadas autorizan también, durante ese mismo período, a difundir sus nombres, y fotografías, en los medios y formas que los Organizadores consideren conveniente, sin derecho a retribución alguna.

**11.-** Cuando circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo justifiquen, los Organizadores podrán suspender o dar por finalizado este Concurso, no teniendo los participantes derechos a reclamo alguno.



12.- Los Organizadores se eximen de toda responsabilidad por cualquier daño que puedan sufrir los participantes y sus obras con motivo o en ocasión del Concurso.

13.- El simple hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases.

14.- Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por los Organizadores.

#### **Consultas:**

Para cualquier información adicional o asesoramiento, los alumnos podrán consultar de lunes a viernes de 8 a 12 Hs. a los teléfonos y mail siguientes:

[concursodibujocooperativo@coopelsalto.com.ar](mailto:concursodibujocooperativo@coopelsalto.com.ar)

**Lic. Agustina Negri 15 510138**

**Lic. Fernanda Trotta 15 675589**

Se contestarán llamadas, SMS y WhatsApp.

### **INFORMACION DE AYUDA: "Cooperativismo"**

#### **¿Qué es una Cooperativa?:**

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

#### **Valores Cooperativos:**

- **Ayuda Mutua:** Son instituciones que fomentan la educación continua, mediante la acción conjunta y responsable para mejorar los objetivos principales.
- **Responsabilidad:** La "responsabilidad" es la obligación de responder por los propios actos. Es también garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- **Democracia:** En el cooperativismo hay "democracia" cuando los asociados conservan el control de la cooperativa participando en la toma de decisiones en asambleas generales, en órganos sociales por medio de sus representantes o en otros espacios de poder.
- **Igualdad:** Consiste en otorgar el mismo trato y condiciones de desarrollo a cada asociado sin discriminación de sexo, clase social y capacidad intelectual o física.
- **Equidad:** La "equidad" se refiere a la idea de dar a cada cual lo que se merece o ha ganado según sea su participación o aporte y considerar sus condiciones y características especiales. Es decir, teniendo en cuenta la diferencia.



- **Solidaridad:** Es la aceptación libre y voluntaria a una causa o empresa, creando una relación de mutuo apoyo donde la felicidad depende de la acción colectiva. Es entonces la comunidad de intereses, sentimientos y propósitos.

#### **Siguiendo la tradición de sus fundadores sus miembros creen en los valores éticos de:**

- **Honestidad:** Es la honradez, la seriedad y la pureza en la conducta de los asociados. La persona honesta es incapaz de robar, estafar o defraudar.
- **Transparencia:** En una cooperativa hay “transparencia” cuando la información es controlada entre asociados y dirigentes de manera clara, y oportuna. En la transparencia la base está en la confianza, la comunicación y la sinceridad. Se oponen a ella el encubrimiento y el engaño.
- **Responsabilidad Social:** En el cooperativismo la “responsabilidad social” se vincula el compromiso con el desarrollo de la comunidad. Debido a esto las cooperativas son fundamentales en la generación de empleo y en la equitativa distribución de la riqueza.
- **Preocupación por los Demás:** Hasta no lograr el bienestar material y espiritual de las personas que le rodean, el cooperativista estará en una situación de inquietud, buscando soluciones a los problemas sociales. Eso es “preocupación por los demás”

#### **Principios Cooperativos:**

Los principios cooperativos son lineamientos por medio de los cuales las cooperativas ponen en ejercicio sus valores. Estos son la estructura de las organizaciones asociativas y están ligadas entre sí. Estos son:

##### **Primer Principio:** Membresía Abierta y Voluntaria

Las cooperativas son organizaciones voluntarias para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y a aceptar las responsabilidades que implica la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

##### **Segundo Principio:** Control Democrático de los Miembros

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

##### **Tercer Principio:** La Participación Económica de los Miembros

Los miembros contribuyen de manera justa y controlan de manera democrática el capital de la



cooperativa. Parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa, que usualmente reciben una compensación limitada, sobre el capital suscrito como condición de membresía.

**Cuarto Principio:** Autonomía e Independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda correlativa que son controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que garantice el control democrático por medio de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

**Quinto Principio:** Educación, Formación e Información

Las cooperativas dan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, para mejorar el desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público, especialmente a jóvenes y creadores de opinión sobre de los beneficios del cooperativismo.

**Sexto Principio:** Cooperación entre Cooperativas

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficientemente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

**Séptimo Principio:** Compromiso con la Comunidad

La cooperativa trabaja para el desarrollo de su comunidad por medio de políticas aprobadas por sus miembros.